Referencia:	**2022/00012624M**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 18.11.2022**

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 18.11.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME DE LA CARRETERA FV-20 ENTRE LOS PP.KK. 19+280 Y 25+150 (ANTIGUA-AGUA DE BUEYES)". MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0017/22 (EXPTE. TAO 2022/00012624M). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 18.10.2022, se acordó, por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la propuesta de adjudicar a favor de la empresa ASFALTOMEROS, con CIF. A82953795 el citado contrato para la ejecución de la obra, mediante procedimiento abierto simplificado, trámite de urgencia, por un precio de 594.682,43€, incluido el IGIC y concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 27.788,90€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de salida nº 2022023399 de fecha 27.10.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 27.10.2022.

Mediante registro de salida nº 2022024706 de fecha 11.11.2022 se efectuó otro requerimiento, para dar cumplimiento al pliego de cláusulas administrativas particulares que establece que el licitador que haya presentado la oferta más ventajosa para la Administración deberá disponer de una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura, para la ejecución del contrato, al objeto de cumplir con el régimen de temperaturas de fabricación y extensión de dichos productos según lo establecido en el artículo 542 del Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes, actualizado por la Orden FOM/2523/2014. La acreditación de la plena disponibilidad de la misma se deberá efectuar por cualquier título jurídico válido en derecho.

Además, dado que la citada empresa acredita la solvencia económica y financiera y técnica o profesional con los medios externos de la empresa Tecnología de la Construcción y Obras Públicas, S.A., debe aportar también: último recibo pagado del Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto; los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con carácter positivo, para contratar con el Sector Público.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733327510634270 en http://sede.cabildofuer.es

El citado requerimiento fue aceptado por la empresa el día 15.11.2022.

Mediante registro de entrada nº 2022040017 de fecha 07.11.2022; nº 2022041489 de fecha 15.11.2022; nº 2022041806 de fecha 16.11.2022, la citada empresa presento la documentación requerida.

A continuación, los miembros de la mesa examinan la documentación aportada por la empresa; además, se constata la incorporación al expediente por la Tesorería del Cabildo de la carta de pago de la constitución de la garantía definitiva y de los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social con carácter positivo, tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:15 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día 23/11/2022 a las 22:19:27
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 23/11/2022 a las 22:22:39
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733327510634270 en http://sede.cabildofuer.es